



El ALCA y la Integración Hemisférica

Creando una estrategia triplemente ganadora para el Comercio y la Sustentabilidad en el Hemisferio

Una agenda de Comercio y Sustentabilidad para las Américas

La Declaración de Principios de la Cumbre de Miami

. Nuestro progreso económico continuo depende de políticas económicas sólidas, del desarrollo sostenible y de un sector privado dinámico [...]El libre comercio y una mayor integración económica son factores clave para elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones de trabajo de los pueblos de las Américas y proteger mejor el medio ambiente.

El progreso social y la prosperidad económica solo se pueden mantener si nuestros pueblos viven en un entorno saludable y nuestros ecosistemas y recursos naturales se utilizan cuidadosamente y de manera responsable. [...]Fomentaremos el bienestar social y la prosperidad económica en formas que tomen plenamente en cuenta el impacto que producimos sobre el medio ambiente.

El proceso de integración de las Américas fue lanzado en la Cumbre de Miami en 1994. Junto con la democracia, la liberalización del comercio y el desarrollo sustentable fueron adoptados como los principales motores de la integración hemisférica, como queda reflejado en el primer título de la Declaración de Principios de Miami: *Asociación para el Desarrollo y la Prosperidad: Democracia, Libre Comercio y Desarrollo Sustentable en las Américas*. Se establecieron procesos paralelos para implementar la liberalización y el desarrollo sustentable. El primero tiene por objeto la creación de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), iniciada formalmente en la Cumbre de las Américas de Santiago en 1998 con miras a finalizar las negociaciones para el año 2005. Una segunda iniciativa consistió en llevar a cabo una Cumbre Hemisférica sobre Desarrollo Sustentable en Bolivia en 1996, para hacer seguimiento a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo realizada en 1992 en Río de Janeiro, y establecer un plan para el desarrollo sustentable en las Américas.

Lanzados en dos caminos paralelos en 1994, los procesos de liberalización comercial y desarrollo sustentable no volvieron a reunirse en los años subsiguientes, creando una desconexión esencial entre las políticas ambientales, sociales y comerciales en el hemisferio. Cinco años después de la Cumbre de Bolivia y cuatro años antes de la conclusión de las negociaciones del ALCA, ha llegado el minuto de crear una relación sinérgica entre estos dos pilares de la integración hemisférica.

El proceso del ALCA es una parte integral de la agenda general de las Cumbres de las Américas. A diferencia del régimen multilateral de la OMC, el proceso del ALCA se beneficia de la existencia de este proceso de cooperación hemisférica comprensiva que puede hacer frente a temas sociales, medio ambientales, de participación de la sociedad civil y relativos a la democracia que son discutidos en los procesos de liberalización. Las cumbres hemisféricas son en consecuencia mecanismos claves para integrar las políticas de comercio, sociales y de medio ambiente en un sistema coherente. Pero con el fin de entender todo el potencial de esta compleja maquinaria institucional relacionada con las Cumbres, el ALCA necesita enfrentar estos temas teniendo en mente y desarrollando una relación sinérgica con los procesos de cooperación amplia, especialmente en el área del Desarrollo Sustentable. Utilizando tal enfoque, las cumbres de las Américas podrían romper el Síndrome de Seattle, que parece haber plagado las discusiones sobre estos temas desde la llegada del nuevo Milenio.

Los tres pilares de la estrategia de Comercio y Sustentabilidad para las Américas

- 1. Construyendo un ALCA Sustentable. Pagina 2**
- 2. Reforzando la Cooperación Ambiental Hemisférica Pagina 5**
- 3. Creación de un Grupo Hemisférico de Expertos en Comercio y Sustentabilidad Pagina 7**

Tres Pilares de la Estrategia de Comercio y Sustentabilidad para las Américas

La actual agenda de Comercio y Sustentabilidad para las Américas apunta a desarrollar una estrategia triplemente ganadora que sea beneficiosa para la liberalización comercial, la protección ambiental y el desarrollo social, con una participación apropiada de la sociedad civil. La estrategia descansa en tres pilares:

Crear un ALCA sustentable a través de la identificación y adopción de una serie de disposiciones ambientales a ser incorporadas en el Acuerdo.

Reforzar la cooperación ambiental en las Américas, especialmente en sectores sensitivos o relacionados al comercio, construyendo sobre la base de mecanismos existentes.

Crear un Grupo Hemisférico de Expertos de Alto Nivel en Comercio y Sustentabilidad para mantener un dialogo continuo y constructivo con la sociedad civil y la industria en estos temas.

Estos tres pilares constituyen un plan de acción integrado, realizable, y orientado a la sinergia sobre comercio y sustentabilidad que tiene el potencial de producir mejores políticas comerciales y ambientales hacia la fecha límite del año 2005 y en el futuro.

Creando un ALCA Sustentable

El comercio es un motor para el crecimiento económico y el desarrollo. La estructura y mecanismos de un acuerdo de comercio pueden, sin duda, tener profundos impactos estructurales en el desarrollo económico de un país o región. El debate acerca de los impactos positivos o negativos del crecimiento económico inducido por el comercio en el medio ambiente está aún pendiente. Estudios sectoriales han demostrado que el crecimiento inducido por el comercio puede llevar a un aumento en la extinción de los recursos naturales, los niveles de contaminación, problemas de salud pública relacionados, y pérdida de hábitat y especies. Por otra parte, el comercio lleva consigo la promesa de aumento en la prosperidad y constituye una herramienta poderosa que puede contribuir de modo significativo al desarrollo sustentable.

A través de la identificación y desarrollo de disposiciones que sean consistentes con ambas agendas, la de liberalización del comercio y la de sustentabilidad, el ALCA puede ser una pieza importante para el cambio estructural hacia el paradigma del desarrollo sustentable. El uso de incentivos e instrumentos económicos para promover la sustentabilidad, conjuntamente con una agenda de cooperación ambiental podría ser de mucha utilidad en el mejoramiento de los estándares de vida, salud pública y protección ambiental en las Américas.

El ALCA y el Medio Ambiente: Sobreponiéndose al Temor

Las negociaciones formales del ALCA fueron lanzadas en la reunión Ministerial de San José en 1998. El mandato de San José creó 9 grupos negociadores (Acceso a Mercados - Inversión - Servicios - Compras Gubernamentales - Solución de Controversias - Agricultura - Derechos de Propiedad Intelectual - Subsidios, Antidumping y Medidas Compensatorias - Políticas de Competencia), supervisados por un comité negociador de comercio. Adicionalmente se crearon comités especiales sobre economías más pequeñas, comercio electrónico y sociedad civil. Este último comité fue presentado como un proceso de consulta formal a través del cual se discutirán temas sociales y ambientales relacionados con el comercio.

La Declaración Ministerial de San José

Reiteramos, además, que la negociación del ALCA tomará en cuenta la amplia agenda social y económica contenida en la Declaración de Principios y en el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas de Miami, con miras a contribuir a elevar los niveles de vida, a mejorar las condiciones laborales de todos los pueblos de las Américas y a proteger mejor el medio ambiente

Objetivos Generales del ALCA

1. Promover la prosperidad a través de la creciente integración económica y el libre comercio entre los países del Hemisferio, como factores claves para elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones de trabajo de los pueblos de las Américas y proteger el medio ambiente

5. Procurar que nuestras políticas ambientales y de liberalización comercial se apoyen mutuamente, tomando en cuenta los esfuerzos emprendidos por la OMC y otras organizaciones internacionales.

Hasta ahora las negociaciones del ALCA no han podido hacer frente al tema controversial de la política comercial en lo que se relaciona con las políticas sociales y ambientales. Esta situación tiene mucho que ver con temores, especialmente en América Latina, de que las disposiciones ambientales en el ALCA podrían ser utilizadas por Canadá y Estados Unidos para justificar medidas proteccionistas. Se teme además que los estándares y regulaciones ambientales más exigentes podrían afectar la competitividad de los negocios de América Latina y el Caribe. Por último, pero no menos importante, el temor de las sanciones unilaterales relacionadas con temas ambientales impuestas por Estados Unidos como las experimentadas por México y otros países en el sistema del GATT OMC sigue siendo una barrera psicológica difícil de remover si el ALCA va a hacer frente a temas ambientales.

Declaración Ministerial de Toronto

Además de contribuir a una mayor integración económica, el proceso del ALCA sirve para fortalecer la cooperación entre las principales instituciones internacionales del Hemisferio. Ha incentivado la formación de un número considerable de asociaciones y redes entre nuestras comunidades empresariales y otros sectores de la sociedad civil y, en consecuencia, ha generado un amplio intercambio de información y transferencia de conocimientos entre nuestros Gobiernos.

Estos temores parecen no haberse materializado para México en sus relaciones con sus dos asociados del TLCAN en los últimos siete años. De hecho, la incidencia de México en el comercio intra regional se ha expandido del 15 al 21% en el período de 1994-1999, como resultado del aumento de un 177% de las ventas de este país a sus asociados. Este progreso significativo fue obtenido en la presencia de disposiciones ambientales contenidas en el tratado principal y gracias a la cooperación ambiental institucionalizada a través del acuerdo paralelo y la continua evolución de la sociedad civil.

Existe otra preocupación ampliamente compartida por los LAC y las comunidades de comercio de Norte América. Muchos temen que la incorporación de disposiciones ambientales en ambos el ALCA y los mecanismos paralelos puede causar detrimento a la liberalización comercial. Nuevamente los ejemplos del TLCAN y MERCOSUR parecen desafiar esta afirmación. No existe evidencia de que estas disposiciones tengan efectos distorsionadores o restrictivos del comercio. Por ejemplo, las exportaciones al interior del TLCAN crecieron un 92% entre 1993 y 1999. Esta cifra es significativamente más alta que el aumento de las exportaciones entre los países del TLCAN y el resto del mundo en el mismo período (35%). De la misma manera, el incremento en las exportaciones entre los países del MERCOSUR han sido multiplicadas por cuatro desde 1990.

Es irónico ver que las recientes disputas ambientales y comerciales han surgido en el contexto del sistema del GATT y OMC, que tiene un régimen ambiental muy limitado, en lugar de en el contexto del MERCOSUR y el TLCAN que se caracterizan por sus regímenes ambientales más extensivos. Si bien el ALCA está deliberadamente siendo construido sobre las reglas y disciplinas de la OMC, esto no significa que dichas reglas y disciplinas no pueden ser mejoradas para el ALCA. Lo que es importante es establecer un sistema que no permitirá que medidas ambientales se transformen en restricciones veladas al comercio internacional, y al mismo tiempo que dichas medidas no sean consideradas especialmente vulnerables en el ALCA. Se puede obtener un progreso significativo a través del cambio desde el enfoque tradicional negativo basado en las sanciones de los temas ambientales relacionados con el comercio, hacia un enfoque más positivo que busque estrategias triplemente beneficiosas. Los diseñadores de políticas de comercio deberán hacer frente a estos temas si desean crear apoyo para la liberalización comercial en el hemisferio.

Haciendo frente a Temas Ambientales en el ALCA

Mejorando el proceso de negociación del ALCA:

Se pueden tomar varios pasos para enfrentar temas ambientales en el ALCA. Los negociadores debieran incorporar una serie de **disposiciones ambientales**, y establecer una relación directa con procesos auxiliares de cooperación ambiental relacionados con el comercio. Los **Acuerdos Sub-regionales**, especialmente MERCOSUR, CAN, CACM y TLCAN, puede otorgar modelos para hacer frente a estos temas estructurales. El ALCA debe estar estrechamente conectado con estos procesos de cooperación ambiental a través de una estrategia de cooperación inter-institucional, y a través de coordinación mejorada entre los diseñadores de políticas de comercio y medio ambiente.

Debiera establecerse in proceso de **estudio de impacto** *ex ante* al ALCA, o cinco procesos sub-regionales, para orientar las negociaciones en los próximos cuatro años. Este proceso puede identificar los impactos sociales y ambientales positivos y negativos del ALCA y efectuar recomendaciones para maximizar los primeros y minimizar o disponer medidas para evitar los segundos. Debe ser transparente y abierto a la sociedad civil, los negocios, la academia y el gobierno. Debiera culminar con recomendaciones de política que podrían sugerir la incorporación de un texto específico en los procesos de cooperación ambiental que debieran desarrollarse para apoyar un régimen de comercio sustentable en el hemisferio. El proceso debiera reportar directamente al Comité Negociador sobre Comercio y a los 34 gobiernos del Hemisferio. Debiera mantenerse en funciones después de la entrada de vigencia del ALCA para permitir un constante monitoreo de sus impactos y ser incorporado en las políticas de comercio y medio ambiente en las Américas.

El ALCA requiere hacer frente al tema de la **transparencia y participación** en sus negociaciones y procesos de solución de controversias. Se obtuvo un gran avance en este tema en la reunión Ministerial de Buenos Aires, con la decisión de hacer públicos los textos de negociación e institucionalizar el diálogo entre la sociedad civil y los Ministros del ALCA. Se otorgó un mandato al Comité sobre la Sociedad Civil de expandir sus canales de comunicación con los grupos del hemisferio. Si bien esta decisión es bienvenida, como un gran paso hacia los objetivos de transparencia y participación, aún está por verse como serán implementadas en los meses siguientes. El estatus del Foro Empresarial de las Américas podría constituir un modelo interesante para futura inclusiones.

Adicionalmente, una serie de disposiciones ambientales generales y específicas en el ALCA para apoyar la agenda de comercio y sustentabilidad. Estas disposiciones debieran apoyar el desarrollo, la liberalización comercial y la protección ambiental:

Declaración Ministerial de Buenos Aires

Reiteramos que la negociación del ALCA tomará en cuenta la amplia agenda social y económica contenida en las Declaraciones y Planes de Acción de Miami y Santiago con el objeto de contribuir a elevar los niveles de vida, mejorar las condiciones laborales de los pueblos de las Américas y proteger mejor el medio ambiente [...] Reiteramos que uno de nuestros objetivos generales es el de procurar que nuestras políticas ambientales y de liberalización comercial se apoyen mutuamente, tomando en cuenta los esfuerzos emprendidos por la Organización Mundial del Comercio y otras organizaciones internacionales.

Disposiciones Generales

El **Preámbulo del ALCA** debiera mencionar el desarrollo sustentable como un objetivo prioritario de las políticas de comercio y económicas. El preámbulo debiera también referirse a la necesidad de reforzar el sistema de **cooperación ambiental** en las Américas en el contexto de una creciente integración económica. El texto debiera contener un compromiso claro de implementar dichos programas de cooperación y desarrollar una cooperación sistemática entre los diseñadores de políticas de comercio y medio ambiente, a través de mecanismos ordinarios.

El acuerdo debiera referirse al **derecho soberano de los Estados** de establecer sus propios niveles de protección. Las **sanciones comerciales** debieran ser específicamente desalentadas en el sector ambiental, y reemplazadas con multas u otros mecanismos diseñados para mejorar la protección ambiental. Las Partes debieran comprometerse a **armonizar hacia arriba** los estándares y regulaciones ambientales. Se podría proponer una agenda de 10-15 años para establecer estándares comunes y órganos de certificación en sectores claves. Debieran además adoptarse disposiciones específicas para apoyar la aplicación forzada de las regulaciones y estándares ambientales por todas las partes.

La relación entre los **Acuerdos Ambientales Multilaterales** y el ALCA debe ser aclarada. El ALCA debiera establecer una relación de apoyo mutuo con los MEAs así como un **precedencia** de medidas comerciales adoptadas en cumplimiento de una serie de ellos (CITES, Protocolo de Montreal, Convención de Basilea). El texto del acuerdo debiera ser consistente con estos MEAs, especialmente con el Protocolo de Cartagena (agricultura) y la Convención sobre Diversidad Biológica (propiedad intelectual). Por último el acuerdo debiera contemplar un mecanismo para el reconocimiento de **códigos de negocios de conducta social y ambiental**, con un sistema apropiado de incentivos, para complementar los esfuerzos realizados por el sector privado.

Propuestas específicas a las Agendas de los Nueve Grupos Negociadores.

El acuerdo debiera adoptar una **cláusula de paraísos contaminantes** que rechace la rebaja de estándares ambientales como método de atracción de la inversión. Del mismo modo, las disposiciones para garantizar los derechos de los inversionistas debieran ser diseñadas de modo que no vayan en detrimento de las regulaciones ambientales (como ha sido recientemente el caso con el Capítulo 11 del TLCAN). Los **procedimientos de solución de controversias** debieran imponer la carga de la prueba en favor de la mantención de la legislación ambiental que restrinja el comercio en contra de un desafío legal en lugar de operar como en el GATT. Debiera también incluir disposiciones que permitan a los órganos de solución de controversias tener acceso a consejo experto cuando sea necesario.

El acuerdo debiera buscar en forma sistemática políticas triplemente ganadoras que beneficien el comercio, medio ambiente y desarrollo. Entre estas, la remoción de **subsidios** que distorsionan el comercio, debiera ser una prioridad, especialmente en los sectores de la agricultura y pesca. Además, el **comercio sobre tecnologías y servicios ambientales** debiera liberalizarse, en particular en el sector de infraestructura urbana. El ALCA debiera establecer un mecanismo para el reconocimiento de **procesos de eco-certificación** y apoyar tales certificaciones con tratamiento preferencial en **acceso a mercados** y otros incentivos. Esto podría apoyar el comercio en bienes ecológicos, especialmente en los sectores agrícola y forestal (productos orgánicos, café). Al mismo tiempo el ALCA debiera apoyar la **internalización de costos** y reconocer el valor de los servicios que proveen los ecosistemas.

Reforzando la Cooperación Ambiental Hemisférica

Existen más de 272 acuerdos ambientales y sobre desarrollo sustentable en las Américas, que actualmente utilizan medidas reaccionadas al comercio para obtener sus objetivos. Este sistema de acuerdos internacionales que interactúan carece de coherencia y estructura. Sin embargo, estamos presenciando un cambio en la arquitectura de los regímenes ambientales. En forma creciente, las Américas están siendo vistas en términos de cinco sub-regiones ambientales que corresponden a cinco regímenes comerciales sub-regionales. Estas agrupaciones eco-regionales son: el Caribe, la Zona Andina, el Cono Sur, América Central (o Meso América) y Norte América. Existe en consecuencia una sinergia entre las evolutivas estructuras de las políticas ambientales y de comercio de la región.

Existe la necesidad de reforzar la cooperación ambiental en el hemisferio, construyendo en iniciativas y marcos estructurales. La Cumbre de Bolivia sobre Desarrollo Sustentable en 1996 fue un primer paso significativo hacia la construcción de la cooperación ambiental extensiva en las Américas, puesto que se han iniciado diversas iniciativas sectoriales bajo su huella. Sin embargo, no se abrieron acuerdos ambientales obligatorios para firma en Santa Cruz. La implementación del Plan de Acción de Santa Cruz fue también difícil debido a su falta de enfoque, así como por la débil voluntad política, recursos financieros y capacidad institucional.

La Declaración de la Cumbre de Santa Cruz

Al reconocer que la globalización, los esfuerzos hacia la integración y la complejidad de los asuntos ambientales representan retos y oportunidades para los países del Hemisferio, nos comprometemos a trabajar conjuntamente [...] Adoptaremos políticas y estrategias que alienten cambios en los patrones de producción y consumo para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida, así como la preservación del medio ambiente y para contribuir a la superación de la pobreza.

El Foro de Ministros de Medio Ambiente de Latino América y el Caribe ha identificado recientemente tres problemas ambientales que imponen la mayor presión para la acción y que pueden exacerbar los desafíos del desarrollo sustentable en las Américas: la deforestación, el deterioro del medio ambiente urbano y incremento de la vulnerabilidad a los eventos naturales. Estos temas deben ser enfrentados con la adecuada voluntad política y estrategias financieras innovadoras, construyendo sobre los marcos institucionales existentes. Es nuestra propuesta que un nuevo **Acuerdo Ecológico de las Américas** (AEA) podría actuar como un cuerpo internacional de coordinación de políticas y leyes para esta agenda ambiental. La Convocatoria de la primera reunión de Ministros de

las América en Montreal debe ser bienvenido como un paso significativo hacia una agenda de cooperación ambiental reforzada en las Américas

Áreas potenciales par el Incremento en la Cooperación

La agenda de cooperación ambiental en las Américas debiera enfocarse en sus primeras etapas de desarrollo en establecer marcos para enfrentar de modo cooperativo los desafíos ambientales más serios que enfrentan los países del hemisferio de una manera que agregue valor y coordinación a los regímenes existentes. Aparte de los ítem de la agenda de cooperación ambiental definidos en Montreal, y en el contexto de una creciente integración económica, los siguientes temas claves de comercio y sustentabilidad debieran ser considerados de manera prioritaria:

Creación de capacidad tanto a nivel de gobierno como de la sociedad civil debiera ser central para lograr el apoyo necesario para la implementación de esta agenda. Se pueden establecer programas para reforzar instituciones, promover la creación de redes, desarrollar herramientas analíticas, creación de capacidad en metodologías de estudio de impacto a la sustentabilidad, habilidad de generar materiales de información y educativos acertados e informativos y promover la acción de la ciudadanía en todos los niveles. La creación de capacidad en relación con las actividades de cooperación debiera también concentrarse en la aplicación de la ley ambiental y el apoyo de la armonización hacia arriba de dichos estándares y regulaciones.

Declaracion Ministerial de Montreal

We intend to maximize the potential for mutually supportive policies regarding economic integration and environmental protection. Strengthening environmental management systems in our countries starting with improved knowledge, appropriate tools and incentives and better partnerships, is of the utmost importance. We intend to work, in particular, to ensure that the process of economic integration supports our ability to adopt and maintain environmental policy measures to achieve high levels of environmental protection.

Los **sistemas de información** ambiental están ganando importancia en el contexto de la creciente integración especialmente en sectores relacionados o sensitivos al comercio. La información científica y ambiental hemisférica, el monitoreo, análisis y acceso a sistemas con marcos compatibles debe ser establecido y reforzado a través de la creación de capacidad. Esto podría constituir el primer paso hacia el desarrollo de un sistema de informe sobre el **“estado del medio ambiente”** hemisférico. Adicionalmente, debiera crearse un **compendio** de los acuerdos ambientales internacionales vigentes que analice los principios de manejo ambiental existentes, disposiciones, medidas comerciales, instituciones e instrumentos en las Américas. Basada en estas nuevas herramientas de recolección, se podría crear un régimen para el **manejo conjunto de recursos compartidos**, especialmente recursos tales como cursos de agua, bosques, y biodiversidad en áreas sensibles al comercio.

Los Gobiernos del hemisferio debieran trabajar en la estandarización de **estudios de impacto** y otras metodologías, incluyendo aquéllas relativas a la recopilación de información, entrenamiento conjunto de oficiales de frontera, y otros esfuerzos. Estas herramientas podrían ser utilizadas para monitorear impactos inducidos y relacionados con el comercio sobre el medio ambiente. Basado en estos resultados, la cooperación debiera ser desarrollada en relación con el manejo de **corredores de transporte**, incluyendo monitoreo de impactos y políticas de mitigación.

El reforzamiento de sistemas **sanitarios y fitosanitarios** debiera también transformarse en una prioridad a la luz de los recientes acontecimientos. Se debiera además otorgar prioridad a la **bioseguridad** teniendo en cuenta que el comercio y la interacción económica multiplican los riesgos asociados con la diseminación de especies invasivas y organismos modificados genéticamente. Los Ministros de Medio Ambiente y Comercio debieran colaborar en el desarrollo y aplicación coherente del **principio precautorio**. Esto será clave para evitar tanto el daño irreversible al medio ambiente así como las potenciales controversias comerciales.

Los Gobiernos debieran cooperar en el cambio del enfoque regulatorio tradicional de la política ambiental hacia un **enfoque basado en el mercado** basándose en el uso de **instrumentos económicos**. Este cambio enviará las señales adecuadas al Mercado y evitará los efectos distorsionadores de las regulaciones tradicionales. Podría ser

especialmente relevante en el sector energético donde los incentivos apropiados y políticas fiscales podrían apoyar el desarrollo de **energía renovable**. Adicionalmente debieran desarrollarse **procesos de certificación**, con medidas de creación de capacidad adecuadas que apoyen a las comunidades locales y productores a adaptar sus prácticas a la producción de *productos ecológicos*, y permitirles incrementar sus oportunidades en estos mercados emergentes.

Creando un Grupo Hemisferico de Expertos de Alto Nivel en Comercio y Sustentabilidad

La necesidad de un Mecanismo de Vinculación Independiente

El Comité del ALCA sobre Sociedad Civil creado después de la reunión Ministerial de San José será reforzado en los próximos meses como resultado del mandato de Buenos Aires. Sin embargo, se mantienen las preocupaciones de que los nuevos procesos que se establecerán no otorgarán canales efectivos para el diálogo de expertos y recomendaciones de política. Las actuales dificultades en el establecimiento de tal diálogo dentro del proceso intergubernamental oficial ha llevado a muchos grupos y analistas a sugerir la creación de una mesa redonda para el diálogo sobre comercio y sustentabilidad.

Se recomienda el establecimiento de un Grupo de Expertos de Alto Nivel con participación apropiada de instituciones hemisféricas tales como la OEA, CEPAL, el BID, el Secretariado del ALCA, y organizaciones sub-regionales tales como PNUMA-ORLAC, NACEC y otros. El sector de Gobierno, la industria y expertos de la sociedad civil debieran también estar adecuadamente representados. La representación general debiera además ser balanceada en términos geográficos.

El Grupo de Expertos podría ser designado como un mecanismo no-comprometido para facilitar el diálogo comprensivo de políticas entre los diferentes intereses, sectores y perspectivas sub-regionales. El Grupo desarrollaría tres funciones esenciales:

Promover el diálogo constructivo e informado sobre temas de comercio y sustentabilidad, y crear consenso en una agenda enfocada que podría ser construída sobre la base de marcos de política hemisférica sobre comercio y medio ambiente.

Llevar a cabo una agenda de investigación, análisis e identificación de opciones de política hemisférica, que obtendrían el apoyo de actores e instituciones claves.

Apoyar el intercambio de información, la creación de redes y difusión así como otorgar un mecanismo para la creación de capacidad y conocimiento en estos nuevos temas y desafíos.

Definiendo los Parámetros de un Grupo Hemisférico de Alto Nivel

El Grupo de Expertos debiera tener base institucional en cada una de las cinco sub-regiones a través de mecanismo de focalización. Estaría vinculado por sistemas de intercambio de información extensivos basados en Internet, y promovería las discusiones basadas en el mismo medio. Se le podría otorgar eventualmente un estatus similar al del Foro Empresarial de las Américas, u otros similares.

Debiera además crearse un centro o institución con un mandato de asumir la obligación de crear capacidad al interior de la sociedad civil, especialmente en América Latina y el Caribe, para asegurar la participación balanceada de los componentes sub-regionales de la sociedad civil del hemisferio. Esta institución apoyaría el incremento de los flujos

Declaracion de la Reunion Ministerial de Buenos Aires

Reafirmamos nuestro compromiso con el principio de la transparencia en el proceso del ALCA y reconocemos la necesidad de incrementar la participacion de los distintos sectores de la sociedad civil en las iniciativas hemisfericas. Agradecemos las contribuciones de la sociedad civil en esta etapa de las negociaciones y la conminamos a que continúe haciendo sus contribuciones de un modo constructivo en temas relacionados con el comercio de relevancia para el ALCA. [...] En este contexto instruimos al Comité de Representantes Gubernamentales sobre Participación de la Sociedad Civil a promover un proceso de comunicacion sostenida y creciente con la sociedad civil.

de información y análisis y otorgaría apoyo técnico en temas de desarrollo sustentable para los negociadores del ALCA, negociadores ambientales y agencias intergubernamentales en las Américas.

El Grupo Hemisférico de Expertos en Comercio y Sustentabilidad debiera interactuar estrechamente con el proceso del ALCA, así como con los procesos de cooperación ambiental. En esta perspectiva, el Grupo de Expertos podría jugar un rol significativo en la modelación y ejecución de un estudio de impacto ex ante del ALCA. Con el fin de apoyar el trabajo del grupo, los procesos de comercio y medio ambiente debieran implementar mecanismos para mejorar la transparencia y participación. La entrega de información y política de transparencia anunciada en la reunión Ministerial del ALCA en Buenos Aires es un paso significativo para otorgar una oportunidad real a la sociedad civil para participar en el desarrollo de un acuerdo de comercio. De la misma manera, el acceso a la información ambiental debiera convertirse en un objetivo fundamental en las Américas.

Debiera efectuarse una propuesta con relación a cómo se va a estructurar y los plazos y participación del referido Grupo en la discusión de temas de comercio y sustentabilidad de actualidad. Se propone que las discusiones preliminares sean iniciadas a fines del año 2001 con miras a la creación del Grupo de Expertos el 2002.

Aprovechando la oportunidad de la Ciudad de Quebec

La Cumbre de las Américas es un Foro único en el que las políticas de comercio y medio ambiente pueden ser integradas en un set de prioridades coherentes. A medida que el proceso del ALCA está entrando en una etapa crucial de su desarrollo, la Cumbre de la Ciudad de Québec constituye una ocasión crítica para reintegrar las políticas de comercio y medio ambiente en un paquete coherente. La orientación que se adopte en la ciudad de Québec generará impactos que se sentirán en años futuros; en consecuencia los diseñadores de política deben enfrentar este desafío de coordinación con el mayor interés. Las reuniones Ministeriales de Buenos Aires y Montreal abrieron las puertas en términos de mejorar la transparencia y reforzamiento de la cooperación ambiental. Una agenda de comercio y sustentabilidad hemisférica debe construirse sobre estos avances positivos.

El apoyo público a la liberalización del comercio ha estado colgando de la balanza desde los eventos en Seattle. Haciendo frente a temas de comercio y sustentabilidad y abriendo canales reales de participación para la participación de la sociedad civil, el ALCA podría comenzar a dar sus frutos a más de 800 millones de ciudadanos. Este enfoque de **cosecha socio ambiental temprana** tiene el potencial de romper la relación zero-sum que está gradualmente desarrollándose en una creciente parte de la sociedad civil y en foros de comercio y economía internacionales.

La Cumbre de la ciudad de Quebec otorga además la oportunidad de enviar una clara señal de que ha llegado el tiempo de ir más allá del pensamiento zero-sum en políticas de comercio y medio ambiente si anuncia la intención de los países de las Américas de enfrentar estas preguntas a través de canales de cooperación en lugar del trío tradicional de: sanciones- competencia- protección. Con el envío de estas señales, la Cumbre de Québec podría lograr mucho por el mejoramiento de las políticas comerciales y ambientales en los años por venir.

Este documento fue difundido en la ciudad de Québec por Pierre Marc Johnson, Enrique Leff, y David Runnalls, Presidentes del Simposio Hemisférico sobre Comercio y Sustentabilidad, el día 18 de Abril del 2001. Los Presidentes del Simposio desean reconocer la contribución de los Directores del evento, Marie Claire Segger y Karel Mayrand en el desarrollo de estas recomendaciones de política. Para información adicional por favor contactar a Marie Claire Segger mcsegger@iisd.ca o Karel Mayrand karel.mayrand@iucn.ca.

El Simposio Hemisférico sobre Comercio y Sustentabilidad reunió a 180 expertos en la ciudad de Québec entre el 17 y el 19 de Abril del 2001, antes de la tercera Cumbre de las Américas. Fue organizado en forma conjunta por el Instituto Internacional para el Desarrollo Sustentable (IIDS) y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), en colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Oficina Regional para América Latina (PNUMA ORLAC). Instituciones Asociadas incluyeron la Comisión Norte Americana para la Cooperación Ambiental (NACEC), la Canadian National Roundtable on the Environment and the Economy (NRTEE), y el International Development Research Centre (IDRC). El Simposio fue posible gracias al generoso aporte del Gobierno de Canada a través del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional, la Canadian International Development Agency, y Environment Canada. Patrocinadores corporativos incluyeron a Tembec, a través de the Canadian Forest Products Association; y Placerdome a través de the Mining Association of Canada.